

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No. 020/2022

La Paz, B.C.S. a 05 de Julio de 2022

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalonario para ascenso o transferencia en el mes de Septiembre del 2022.

<b>Plaza</b>	Nombre del puesto	Aux. del Depto. de Actualización y Formación Docente (Analista Especializado)
	Nivel	10
	No de vacantes	01
<b>Tipo de vacante y origen</b>	Tipo	Interino. Cláusula 11, fracción II, inciso 'c' del C.C.T.
	Origen	Licencia sindical de la titular de la plaza: Martha Mónica Márquez Vargas
<b>Funciones del puesto</b>	Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de BCS, Marzo del 2021. Pág. 46	
<b>Nivel de escolaridad y perfil</b>	NIVEL DE ESTUDIOS: Superior GRADO DE AVANCE: Titulado. AREA DE ESTUDIO: Indistinta. CARRERA GENÉRICA: Indistinta. CARRERA ESPECÍFICA: Indistinta. CERTIFICACION ADICIONAL: no aplica. Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 46	
<b>Sueldo mensual bruto</b>	Categoría A	15,491.45
	Categoría B	15,944.03
	Categoría C	17,219.55
	Categoría D	18,597.12
<b>Centro de trabajo de adscripción</b>	Nombre del Centro de Trabajo	Dirección General
	Domicilio	Antonio Navarro E/ Aquiles Serdán y Gmo. Prieto #462, Colonia Centro, C.P. 23000
	Localidad	La Paz, Baja California Sur.
<b>Horario</b>	Horario	8:00 a 15:00 Hrs.
	Turno	Matutino
<b>Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación</b>	Lugar	Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.
	Fecha de inicio	06 de Julio del 2022
	Fecha límite	11 de Agosto del 2022
<b>Criterios de asignación de la vacante y orden de participación</b>	Primero	Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.
	Segundo	Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.
	Tercero	Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.
<b>Niveles participantes por tipo de movimiento</b>	Para ascenso	Del nivel 01 al 09
	Para transferencia	Del nivel 10

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- a) Nombre completo.
- b) Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- c) Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- d) Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- e) Horario de la plaza que desempeña.
- f) Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- g) En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

El derecho de participar en el corrimiento escalonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

**PRESIDENTE ÁRBITRO SUPLENTE**

**Biol. Juan Manuel Astudillo González**

**SECRETARIO GRUPO I**

**Ing. Bárbara Zuleida Pérez Ramírez**



**SECRETARIO GRUPO II**

**Lic. José Alberto Márquez**